

- Y INSTRUCCION de lo que las personas nombradas por esta
provincia para hazer las matriculas delas fogueras de
los pagadores della parece tennan necesidad de hazer
y lo primezo tomaz las matriculas delas hermandades
que dela quadilla quese les aencomendado se vieren
presentado la ultima vez quese matriculazon ellas
mismas que estan en poder de miguel deluando escri-
bano del numero de esta ciudad y fiel que fue de esta
provincia el año pasado de ochenta y nueve. y un
tanto de esta instruccion y mandamiento de comision
que acada vna sedaza —
- y en llegando en cada vna hermandad sabez donde se
haze la junta de hordinacio y acudiz alli e infoz-
marse la horden que tienen en el repartimiento
de gastos comunes de hermandad / o en otra manera
y azer a los escribanos ante quien an pasado que
los exhiban / o original mente y por ellos / o sacando
un tanto de ellos queseza para mejor abeziguacion
bez la dha horden en la forma que reparten si es
abulto en cada lugar dela tal hermandad / o nombzan-
do los bezinos y mozaadores biudas y soltezas y
asi mismo tomaz relacion dela costumbre que tienen
en la paga quanto el bezino. el mozaador la biuda la
solteza siendo abulto esta diligencia se ha de hazer
en cada lugar —
- y satis fechos desto bez si bienen bien las personas de
los tales repartimientos y las de cada matricula
y ponez la razon della en la relacion que an de hazer
delas diligencias que hizieren y que benga bien / o no
a de azer parecez antesi dos bezinos de los mas
antiguos de cada vn lugar y satisfazez sellos de
todo lo que vieren a necesidad y so cargo de



Juramento que dellos recebian para este efecto
y lo que ynquirieren y supieren ponerlo por memoria
para que se entienda la buena expedicion que cada
vno haze en este trabajo informandose de la mane-
ra del repartir que bezinios ay moza dozes biudas
y soltezas a como reparten a cada vno luego
aya parezca a los fieles del concejo / o regidores
y dellos recebira la misma informacion y aten-
der en que se desbian / o contra dizen los vnos de los
otros luego a casa y calle hita bisitaza todo el
lugar y recozzer a los bezinios y moza dozes que
en ellas allaze por el memorial y accho de los dos
antiguos y fieles para que por el los baya corze-
giendo y señalando y acrecentando si alguno mas
se allaze poniendo la razon del que no estaba mani-
festado sabez en las casas donde ay mas que vn
bezino los que de mas ay. si algunos padres / o ma-
dres tienen hijos / o hijas casados en su casa y bajo
de este color no hazen bezinidad pero son moza
dozes. asentazlo asi y se informar biles re-
parten / o no / acziados de ministros de la iglesia
que agan bezinidad / o sean moza dozes si los eceptan
y a otras pezsonas particulares que deban con-
tribuir si por respetto / o temoz los relieban de
este repartimiento de hermandad / o por ser bicios
que algunos agan a los concejos / o en otra qual-
quier manera

y por el discurso desta abeziguacion como se baya
aziendo se yzan descubriendo algunas cosas
de abisos para mejor la poder hazer de que seten
na quenta y cuido

y se encarga la brevedad de esta abeziguacion

prociando ebitar costas superfluas y sobre
 todo el ciudado de que sin agzabio denadie y
 con la discrecion y prudencia que bieren se-
 nescesario usen de las diligencias que combengan
 y por que en algunas hermandades tienen costum-
 bre de que quando hazen junta de hermandad para
 repartir los gastos y costas comunes dellas
 los repartimientos se dan a los prociado
 res de las ^{dh} hermandades y ellos a los quidilleros
 y les dan memoriales dellos que los apremien a exhibir
 los que fueren nescesarios para la abeziguacion de
 elbitando con mucho ciudado yn convenientes y paz
 ticulazmente con las justicias / o z dinazias encuen-
 tros dadas ni tomadas - va entre renglones / dhas /

El m^o mixto de arana

El m^o vial de hon date